Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 373284 - Servicio de Soporte NETWORKING

Consulta 1 - BFN "SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING"

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020

CONSULTA 1: Con relación al punto g) Experiencia Requerida
En el punto a) El oferente deberá presentar la licencia vigente de CONATEL, para el servicio de transmisión de Datos vía Fibras ópticas (Excluyente).
Considerando que la licencia solicitada es de uso de los ISP y CARRIER, y restringe la participación de los posibles oferentes les solicitamos respetuosamente eliminar dicho requerimiento ya que con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores del servicio requerido. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas y dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde cita: si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratista.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020

Conforme a la consulta realizada, favor remitirse a la Adenda N° 3.

Consulta 2 - BFN "SERVICIO DE SOPORTE NETWORKING"

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2020

CONSULTA 2: Con relación al punto F) Capacidad técnica en su PUNTO “B”
Se solicita:
Deberá tener personal con certificación de nivel profesional de:
b-1(Un) Profesionales Fortinet NSE8
En este contexto, les solicitamos respetuosamente a la convocante tener en consideración que el equipamiento de firewall es un equipamiento critico dentro de su infraestructura, ya que de la mismo dependen todas las conexiones entrantes y salientes del banco, el mismo interactúa con diversos equipos de seguridad con que cuenta el banco y que cualquier inconveniente y/o necesidad que pueda surgir puede significar una disrupción en sus operaciones, por ello teniendo en cuenta la criticidad operativa solicitamos a la convocante que el requerimiento el nivel de requerimiento del profesional certificado se solicite NSE6-NSE7-NSE8. Con este nivel de certificación la convocante se asegura que los oferentes serán empresas que apuesta a la seguridad y están comprometida con la marca en brindar soluciones de alto estándar, y en el mercado existen más de 5 empresas que pueden dar este tipo de soporte con este nivel de certificación, por lo que solicitamos cambiar el nivel de certificación básica a unos de los sugeridos.

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-08-2020

Conforme a la consulta realizada, favor remitirse a la Adenda N° 3.